INFORME DE EVALUACIÓN

PROGRAMA NACIONAL DE TURISMO CONTRATO DE PRESTAMO N° 2453/OC-PR

"ADQUISICION DE COMBUSTIBLE - PLURIANUAL" SEGUNDO LLAMADO

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, en fecha 16 de diciembre de 2013 se reúnen en la sala de reunión de la Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR), el Comité de Evaluación integrado según Resolución SENATUR Nº 230/2013 de fecha 14 de marzo del 2013 (**ANEXO N° 1**), por las siguientes personas nombradas más abajo:

- Pedro Benjamín Mancuello, Coordinador Gral. del Programa - Presidente
- Myriam Celeste Servín de Galeano, Especialista Administrativo Financiero
- Rosanna E. Estigarribia, Especialista Sénior en Adquisiciones
- Letizia Paola Romero, Especialista en Adquisiciones
- Jorge A. Zarate Leiva; Asesor Técnico-Legal en Adquisiciones y Contratos

Considerando la comunicación recibida del Banco Interamericano de Desarrollo según Nota CPR/C/2013/2692 de fecha 4 de diciembre de 2013, en el cual se otorga la No Objeción a los Documentos de la Licitación (**ANEXO N° 2**).

El procedimiento está sustentado en la Resolución N° 522/2013 de fecha 04 de diciembre de 2013, POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y AUTORIZA EL SEGUNDO LLAMADO DE ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PLURIANUAL EN LA MODALIDAD DE CONCURSO DE OFERTAS CONVOCADA POR LA SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO, EN EL MARCO DEL PROGRAMA NACIONAL DE TURISMO - CONTRATO DE PRÉSTAMO Nº 2453/OC-PR" (**ANEXO N° 3)**

1. El objetivo de la reunión es realizar la evaluación de las Ofertas recibidas en el marco del llamado para: "**ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES - PLURIANUAL", SEGUNDO LLAMADO**", en la modalidad de Concurso de Precios, el Comité Evaluador con la más estricta reserva, no divulgará a los participantes ni a ninguna otra persona que no esté oficialmente involucrada en el proceso, ninguna información relacionada con la evaluación, selección y adjudicación de la consultoría, sin antes recibir la No Objeción del banco.
2. La Evaluación de Propuestas se realizará de conformidad con los procedimientos establecidos en la GN-2349-7 "Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo" teniendo en cuenta el numeral 2.47 de las políticas y el pliego de bases y condiciones elaborados para este llamado y aprobados por el Banco según nota N° CPR/C/2013/2692. Cabe mencionar que este proceso se encuentra excluido de la Ley 2051/2003 según se establece en su artículo 2° inciso c).-

3. **PUBLICACION:**

3.1 Por Nota SENATUR UCP/ADQ N° 145/2013 se solicita a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas la publicación en el Portal Web (Sistema de Información de las Contrataciones Públicas – SICP), el cual ha sido publicado con ID N° 259.489, según reporte con N° de Expediente 346.240, quedando establecida la fecha de entrega y apertura de ofertas el 16/12/2013, a las 08:00 y 08:30 hs. (**ANEXO N° 4**).

3.2 Se ha cursado invitación con acuse de recibido, a presentar sus propuestas a las nueve (9) empresas, que son las siguientes: **BARCOS & RODADOS S.A., ESTACION BAHIA S.R.L., PETROBAS PARAGUAY DISTRIBUCION LIMITED, E + E Economía & Estadísticas para el Desarrollo, ESSO Estándar Paraguay S.R.L., PUMA ENERGY PARAGUAY S.A., CORP. PARAGUAY DISTRI. DE DERIV. DE PETROLEO S.A. – COPETROL, PETROLEOS DEL SUR S.A., FABIOLA S.A.** (vía correo electrónico) **(ANEXO N° 5)**

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA PROGRAMA NACIONAL DE TURISMO MID-SENATUR

4. APERTURA DE OFERTAS

4.1 Se procedió a la recepción del sobre de la empresa y posteriormente se dio Apertura del sobre, en la fecha y hora establecida el 16/12/2013, a las 08:00 y 08:30 hs, se labró Acta de lo actuado (**ANEXO 6**) la empresa es:

Empresas	RUC	Precio
ESTACION BAHÍA S.R.L.	80016742-2	6.890 por Litro

5. EVALUACION DE LAS OFERTAS.

5.1 Por Memorando N° 52/2013 de fecha 16 de diciembre de 2013, la Especialista Sénior de Adquisición informa sobre el proceso y remite los antecedentes del llamado para el análisis de la oferta presentada por la empresa: **ESTACION BAHÍA S.R.L.**

5.2 Teniendo en cuenta lo mencionado en las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo **en el numeral 2.61 donde dice**: ...***Sin embargo, la falta de competencia no se debe determinar exclusivamente sobre la base del número de oferentes. Aun cuando solamente una oferta sea entregada, el proceso podrá ser considerado valido, si la licitación fue apropiadamente notificada y los precios son razonables en comparación con los valores de mercado...***, por lo que el Comité de Evaluación considera que se ha difundido apropiadamente considerando que se han realizado invitación a nueve (9) empresas las cuales se cuentan con acuse de recibo, así mismo se solicitó a la DNCP la difusión a través de su página y el precio presentado se encuentra dentro de lo establecido en el precio referencial, según reporte con N° de Expediente 346.240 (ANEXO 4) de Gs. 7.000.-, **por lo que el Comité considera el análisis de la oferta presentada por la empresa ESTACION BAHÍA S.R.L.**

5.3 Seguidamente se procede al análisis de las documentaciones aplicando los criterios establecidos en la **Sección III, Criterios de Evaluación y Calificación, donde dice:** *se estudiará el contenido de las cotizaciones para determinar si los Oferentes reúnen las condiciones requeridas en los documentos del concurso, considerando los Criterios que se indican a continuación, los que están relacionados con lo solicitado en el punto 10. Para la evaluación de los criterios establecidos, el Comité Evaluador analizará los documentos presentados por el Oferente, conforme al criterio de calificación* ***"Cumple" o "No cumple"***

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

1- Elegibilidad

FACTORES	PONDERACIÓN
1. Carta de Presentación – Formulario N° 1 (90 días calendarios)	Cumple

2- Documentación que acrediten su capacidad legal

FACTORES	PONDERACIÓN
1. Estatutos Sociales que acrediten la existencia legal. Dichos documentos deberán indicar el nombre o razón social, tipo de sociedad, fecha de constitución, domicilio, objeto, duración y capital, etc.	Cumple Impreso del SIPE N° 1.279.391
2. Poder otorgado ante Escribano Público al (a los) firmante(s) de la cotización de la empresa. (o documento equivalente). - **Personas Jurídicas:** Poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o Documento societario que justifique la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de sociedades anónimas. - **Personas Físicas:** Cédula de Identidad, en el caso que suscriba la oferta otra	Cumple Impreso del SIPE N° 1.279.391

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA PROGRAMA NACIONAL DE TURISMO MID-SENATUR

persona su representación deberá acompañar Poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la solicitud y representarlo en los actos (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes).	
3. Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar, establecidos en el Artículo 40 y de Integridad establecida en el Artículo 20 inciso w de la Ley N° 2051/03 – Formulario 5	Cumple
4. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	Cumple Impreso del SIPE N° 1.279.391
5. Copia de pago de la Patente Comercial emitido por la Municipalidad, en la que conste el rubro al que se dedica el oferente, vigente al semestre de la apertura	Cumple

3- Documentación que acrediten su capacidad de suministro

FACTORES	PONDERACIÓN
1. Declaración jurada del oferente de poseer una experiencia en el suministro de **combustible,** mayor o igual a tres (3) años.	**Cumple**
2. Declaración jurada de poseer la suficiente capacidad financiera para la provisión de los servicios ofertados conforme a las Especificaciones Técnicas y los plazos establecidos.	**Cumple**
3. Declaración Jurada de listado de estaciones de servicios o bocas de expendio, donde se podrán utilizar los cupos proveídos, con sus correspondientes direcciones, ubicaciones y teléfonos, que serán habilitados para la provisión del combustible como mínimo en estos lugares: (Cordillera, Caaguazú, Itapúa, Alto Paraná, Central, Amambay, Canindeyú, Presidente Hayes, y Boquerón), para la provisión de combustibles (gasoil).	**Cumple** Presenta un listado de 97 bocas de expendio de suministro de combustible
4. Carta compromiso de que todas las estaciones de servicios o bocas de expendio, que se mencionan en la lista respectiva aceptarán los cupos expedidos.	**Cumple**
5. Declaración Jurada de mantenimiento de la cotización – Formulario Nº 4	**Cumple**

4- Documentación que acrediten la conformidad de los bienes y servicios conexos

FACTORES	PONDERACIÓN
1. Especificaciones Técnicas – Formulario N° 3. (como mínimo 1 estación de servicio en los departamentos citados)	**Cumple**
2. Certificación de la SEAM de contribuir con el bajo Impacto Ambiental o su equivalente, en aplicación a la Ley de Impacto Ambiental.	**Cumple**
3. Habilitación para operar como empresa de estación de servicios, expedida por el MIC	**Cumple**

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA PROGRAMA NACIONAL DE TURISMO PRD. SENATUR

4. Documento vigente que acredite que es fabricante, representante o distribuidor autorizado de los servicios que oferta. En caso de ser distribuidor, deberá presentar la autorización de distribución expedida por el representante para el Paraguay de la Compañía (Emblema)	**Cumple**
5. Los oferentes podrán presentar adjunto a sus ofertas, servicios conexos sin costo para la convocante, como lavado, engrase de los vehículos y pertenecientes al Programa Nacional de Turismo	**No presenta**

5- Formularios

FACTORES	PONDERACIÓN
1. Lista de Precios de los Bienes y Servicios Conexos – Formularios N° 2	**Cumple**

*Por lo que se concluye que la empresa **ESTACION BAHÍA S.R.L.** cumple con los documentos solicitados en el llamado.*

5.4 A efectos comparativo se analiza el precio ofertado en relación con el precio referencial (Anexo 4), según el siguiente cuadro:

Precio Referencia	Precio Ofertado	Diferencia Menor
7.000 Gs.	6.890 Gs.	110 Gs.

6. RECOMENDACIÓN

6.1 De la evaluación realizada, considerando la modalidad Comparación de Precios, modalidad de contrato Plurianual y las documentaciones presentadas por la empresa: ESTACION BAHÍA S.R.L., siguiendo lo establecido en los Documentos de Concurso de Precios CP N° 04/2013, ***considerando que la empresa cumple sustancialmente y satisface los términos, condiciones y especificaciones del Documento de Solicitud de Cotizaciones sin desviaciones, reservas u omisiones significativas, así mismo se ajusta a la disponibilidad presupuestaria,*** por estas razones, **el Comité de Evaluación recomienda Adjudicar, y firmar contrato** teniendo en cuenta el siguiente detalle:

EMPRESA ADJUDICADA	PRECIO UNITARIO (litros)	MONTO DEL CONTRATO ABIERTO	F.F.	OBSERVACION
ESTACION BAHÍA S.R.L.	**6.890.- Gs.**	Monto máximo: ***Gs. 136.400.000.-*** *(Guaraníes, Ciento treinta y seis millones cuatrocientos mil).-*	*20*	*Monto del contrato plurianual.* 97 bocas de expendio de suministro de combustible

OBSERVACION:

- Los servicios comprenden el suministro de **vales y/o cupos de combustibles,** los cuales serán por Guaraníes que serán canjeados por litros de combustibles en las bocas de expendio de las estaciones de servicios autorizados por el Proveedor

6.2 Se eleva el presente informe con las evaluaciones practicadas, sus anexos correspondientes, a la Especialista Sénior en Adquisiciones, a quien se solicita realizar las gestiones pertinentes a fin de obtener la No Objeción del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y una vez obtenido la no objeción posteriormente remitir a la Ministra, para su aprobación mediante Resolución.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA PROGRAMA NACIONAL DE TURISMO MD-SENATUR

Terminado el Informe de Evaluación, siendo las 12:00 hs. del 16 de diciembre del 2013, suscriben las partes intervinientes en prueba de conformidad, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, las personas nombradas más abajo:

Nombre y Apellido: **Pedro Benjamín Mancuello** _____
Cargo: Coordinador Gral. del Programa

Nombre y Apellido: **Myriam Celeste Servín** _____
Cargo: Especialista Administrativa Financiero

Nombre y Apellido: **Rosanna E. Estigarribia** _____
Cargo: Especialista Sénior en Adquisiciones

Nombre y Apellido: **Letizia Paola Romero** _____
Cargo: Especialista en Adquisiciones

Nombre y Apellido: **Jorge A. Zarate Leiva** _____
Cargo: Asesor Técnico-Legal en Adquisiciones y Contratos

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
PROGRAMA NACIONAL DE TURISMO
BID-SENATUR